

10/11/2022

Copiapó: Fiscalía formalizó y obtuvo la prisión preventiva de imputado por tenencia de armas y municiones

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado que fue formalizado este jueves por la Fiscalía de Atacama, luego de una investigación llevada a cabo junto a la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros a partir de antecedentes que daban cuenta de la tenencia de armas de fuego por parte del detenido.

De acuerdo a lo argumentado por el fiscal adjunto de Copiapó, Sebastián Coya, quien asumió la audiencia en que se comunicaron los cargos, la causa comenzó luego que el imputado concurrió a una ferretería la semana recién pasada junto a otra persona, ocasión en que luego de ver frustrado un delito de hurto, sostuvieron una discusión con los guardias de este local comercial apuntando el detenido a los trabajadores con un arma aparentemente de fuego.

A partir de este hecho y una vez denunciado este episodio, la Fiscalía ordenó las diligencias respectivas pudiendo establecer que el imputado tendría en su poder más armas de fuego. “Frente a esta información la Fiscalía solicitó al Juez de turno la orden de entrada y registro al domicilio del imputado, lugar en que personal de Carabineros incautó armas convencionales aptas para el disparo, armas de tipo artesanal también en condiciones de ser utilizada, municiones y marihuana”, argumentó el fiscal en la audiencia.

En dicha instancia judicial, la Fiscalía presentó distintos informes policiales de Carabineros con cuadros comparativos entre las imágenes de las cámaras de seguridad del local comercial y las armas incautadas en el domicilio.

PRISIÓN PREVENTIVA

Frente a estos hechos y los medios de prueba reunidos en esta etapa inicial de la indagatoria, la Fiscalía solicitó en contra del detenido la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad. Esto, por existir fotografías del investigado portando y mostrando las armas en la vía pública.

De esta manera, la Fiscalía comunicó cargos por su responsabilidad en los delitos de tenencia ilegal de arma prohibida, tenencia ilegal de arma de fuego, tenencia ilegal de municiones y tráfico ilícito de pequeñas cantidades de droga.

A partir de estos argumentos, el Juez de turno accedió a la solicitud del Ministerio Público y decretó la prisión preventiva del imputado ordenando su ingreso a la cárcel de Copiapó y estableciendo un plazo de 4 meses para el cierre de la investigación.

